



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

15
0000

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2011-MDY

Yura, 26 de Diciembre de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

VISTOS:

El informe N° 046-2011/GAT-MDY, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, mediante el cual da cuenta sobre el Reglamento para el sorteo de premios denominado "Paga tus Arbitrios y la Municipalidad de Premia", aprobado con la Ordenanza Municipal N° 025-MDY; y.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, en el cual establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante ordenanza Municipal N°025-MDY, se aprueba "Un Régimen Tributario especial en el Distrito de Yura, para la regularización de deudas Tributarias de años anteriores, reducción del monto de arbitrios municipales 2010 y 2011 e incentivo por pago de arbitrios municipales", régimen que contempla dentro de sus beneficios un sorteo de productos de primera necesidad, premiación que incentiva el cumplimiento de pago de los Arbitrios Municipales denominado "PAGA TUS ARBITRIOS Y LA MUNICIPALIDAD TE PREMIA";

Que, el artículo décimo primero de la Ordenanza Municipal N°025-MDY, establece que el alcalde mediante Decreto de Alcaldía dictará las disposiciones complementarias para la adecuada aplicación de la Ordenanza;

Que, mediante informe N° 046-2011/GAT-MDY, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, solicita aprobación del Reglamento para la premiación a los contribuyentes denominado "PAGA TUS ARBITRIOS Y LA MUNICIPALIDAD TE PREMIA", aprobado con Ordenanza Municipal N°025-MDY;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento del Sorteo "PAGA TUS ARBITRIOS Y LA MUNICIPALIDAD TE PREMIA", que consta de veinticuatro artículos y que en anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia Municipal, Secretaría General e Imagen Institucional el cumplimiento del presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General